

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR**



## **RESOLUCIÓN GERENCIAL**

**N° 066 -2017-GRA/GRS/GR-IRENSUR-G**

**VISTO:**

El Informe N°178-2017-GRA/GRS/GRA-IREN-SUR/G-OA; de fecha 20 de abril del 2017 por el cual la Oficina de Administración solicita la conformación del Comité de Selección, para el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2017-GRA-IREN-SUR, referido a la adquisición de insumos y material de limpieza para el Iren Sur

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 08 de la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado, adicionalmente, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través determinada contratación. Su composición y funciones se determinan en el reglamento.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 22°, 23°, 24° y 25° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, es procedente designar un Comité de Selección, encargado de conducir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°002-2017-GRA-IREN-SUR, relacionado a la Adquisición de insumos y material de limpieza para el Iren Sur

Que, es necesario llevar a cabo el referido procedimiento de selección, conforme a la programación contenida en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones aprobado por Resolución Gerencial N°010-2017-GRA/PR-GRSA-IREN-G, por la Fuente de Financiamiento de recursos ordinarios y recursos directamente recaudados, los mismos que deben ser afectados en mujer tamizada en cáncer de cuello uterino, crioterapia o cono leep en mujeres con citología, mamografías bilateral en mujeres de 40 años a 65 años, varones, exámenes de tacto prostático por vía rectal, endoscopia digestiva alta para personas de 45 a 65 años, asistencia alimentaria para grupos de riesgo, mantenimiento de servicios de salud, atención de consultas externas;

Que, siendo necesario la designación de los miembros del comité de selección es necesario que se emita el acto administrativo correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar el Comité de Selección que se encargará del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N°001-2017-GRA-IREN-SUR, relacionado a la adquisición de Contratación de insumos y material de limpieza para Iren Sur, los mismos integrantes son:



**MIEMBROS TITULARES:**

- ELISBAN ISAAC VERA ZEBALLOS
- Sr. POLICARPIO REYDER YTUZA CCASA
- Sr. WILLINGTON RODOLFO PONCE GIRÓN

Presidente  
Primer Miembro  
Segundo Miembro

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- Ing EDDY OSCAR RETAMOZO PACHECO
- Sr. JOSE ANTONIO CONDORI TAPE
- Cpc. SILVANA CADELI RAMOS VIZCARDO

Presidente Suplente  
Primer Suplente  
Segundo Suplente

**ARTICULO 2º.-** La designación del Comité de Selección cesará en sus funciones cuando el otorgamiento de la buena pro quede consentida o cuando se produzca la cancelación del proceso antes mencionado.

Dada en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur a los veintiséis.....(26) días del mes de abril..... del año 2017.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DR. CARLOS FELIPE DALACIOS ROSADO  
GERENTE  
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLASICAS EL SUR  
C.M.P. 17322 - R.N.E. 8550

